



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-036-2021 – 07 de octubre de 2021

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra A es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

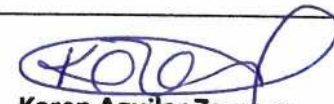
Información confidencial

La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada: 3-5, 7-8.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karen Aguilar Zamora
Directora Ejecutiva de Análisis de
Competencia

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

36ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenas tardes. Hoy es nueve de septiembre del año veinte veintiuno (sic) [dos mil veintiuno] y celebramos la sesión ordinaria número treinta y seis del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar, señalo, como siempre, que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la COFECE, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, somos cinco, hay dos vacantes.

Y le cederé la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a hacer constan... constar que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo por medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual este Pleno autorizó el veintiséis de marzo del año dos mil veinte la celebración de sesiones de Pleno de forma remota, en virtud de la contingencia existente en materia de salud.

¿Secretario Técnico?

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de hoy lo conocemos todos, se dio a conocer con su debida anticipación, son seis puntos, el sexto son Asuntos Generales, hay tres de ellos.

Les pregunto Comisionados si ¿están de acuerdo con el Orden del Día o quieren hacer alguna modificación?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Yo estoy de acuerdo con el Orden del Día, solo pediría que el primer punto de Asuntos Generales, que es una excusa que solicité, se vea antes de la concentración correspondiente.

APP: Claro que sí, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

¿Algún otro comentario?

AFR: No.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): No.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): No.

APP: Okay, pues no habiendo más comentarios voy a iniciar el desahogo de la agenda.

El primero es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la primera sesión excepcional del Pleno y treinta y cuatro [sesión] ordinaria del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, que se celebraron los días veintitrés y veintiséis de agosto, respectivamente.

¿Alguien tiene comentarios sobre la primera sesión excepcional, que se celebró el veintitrés de agosto de este año?

AFR: No.

BGHR: No.

APP: Pregunto ¿quién estaría a favor de su autorización?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y queda autorizada por unanimidad de votos esta Acta, reitero, es la primera sesión excepcional de este Pleno del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

Sobre la se... el Acta de la sesión treinta y cuatro ordinaria de este Pleno del veintiséis de agosto [de dos mil veintiuno] ¿alguien tiene comentarios?

BGHR: No.

AFR: No.

JEMC: No.

APP: Pregunto ¿quién estaría a favor de su autorización?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Okay, yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y queda autorizada por unanimidad de votos esta Acta.

Secretario Técnico, lo que tenemos son la aprobación, por unanimidad de votos, de las dos Actas que se pusieron hoy a consideración del Pleno.

En este sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación, toda vez que tendría pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

APP: Gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios sobre esta transacción?

JEMC: No.

APP: Muy bien.

Si no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizarla como lo propone la Comisionada Ponente?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esta queda autorizado, por unanimidad de votos, esta transacción la CNT-073-2021.

Paso al siguiente punto del Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Tekni-Plex, Inc. y Grupo Phoenix Holdings Ltd. Es el asunto CNT-074-2021.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada Presidente.

La operación notificada consiste en la adquisición, por parte de Tekni-Plex, [Inc. (“TPI”)] de las acciones emitidas y en circulación [REDACTED] propiedad del Grupo que identifiqué como Grupo Phoenix Holdings.

En México, la operación implica la adquisición indirecta por parte de TPI, que es la primera sociedad a la que me referí, [REDACTED] del capital de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Y, en este sentido, la operación tiene pocas probabilidades de afectar la libre competencia y concurrencia.

Y someto a su consideración autorizar la notificación... la concentración.

APP: Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios sobre esta (sic) proyecto de resolución?

BGHR: No.

JEMC: No.

Eliminado: 2 Párrafos, 1 renglón y 12 palabras.

APP: Muy bien.

Pregunto ¿quién estaría a favor de la autorización en los términos presentados por el Ponente?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada por unanimidad de votos esta transacción, la CNT-074-2021.

En el siguiente punto del Orden del Día está el análisis del asunto CNT-084-2021. Antes de proceder a su análisis, voy a pedirle a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] que nos explique un proyecto de... una solicitud de calificación de excusa que presentó.

Entonces el asunto sería presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la solicitud de calificación de excusa de la... presentada el siete de septiembre de este año, por la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez justamente para conocer de este expediente CNT-084-2021.

¿Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez]?

BGHR: Sí, muchas gracias.

Esta solicitud de calificación de excusa para conocer del expediente CNT-084-2021 la presento con fundamento en el artículo 24, fracciones I y II, de la Ley Federal de Competencia Económica, está relacionada con un expediente que en el que se analizará la concentración entre SBLA Holdco I LLC; Konfio Limited; Accion Gateway Fund LLC; VPC Specialty Lending Investments Intermediate, L.P.; VPC Special Opportunities Fund III Onshore, L.P.; VPC Onshore Specialty Finance Fund II, [L.P.] y otras.

Estimo que pudiera considerarse que se actualicen las fracciones citadas del artículo 24 [de la Ley Federal de Competencia Económica], toda vez que mi hermano trabaja, **A** **A** en el puesto de "Product Owner" en **B** **B** que es una de las empresas que es notificante de la operación sobre la cual versa el expediente. De acuerdo con... bueno, en el... en el escrito que se presentó se refirieron las... las responsabilidades que se tienen en el... en el cargo de "Product Owner" y, en términos generales, esta persona se encarga de la negociación de tiempos y espacios de trabajo al interior de la organización y de dar seguimiento a los acuerdos establecidos entre los equipos.

En este tenor, someto a su consideración la calificación de excusa a efecto de evitar que se ponga en duda mi imparcialidad.

Gracias, salgo de la sesión.

FGSA: Hago constar que la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] ya salió de la sesión.

AFR: Alejan... bueno, ¿procedemos a votar o no Presidenta?

No sé si hay un problema con la Comisionada [Presidenta].

Eliminado: 20 Palabras.

APP: ¿Secretario Técnico?

FGSA: Hice constar que había salido la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] de la sala.

APP: Muy bien.

Bueno, pues entonces tenemos a consideración de nosotros este asunto ¿alguien tiene algún comentario o procedemos a la votación?

AFR: Sin comentarios.

APP: *Okay*, preguntaría ¿quién considera que la solicitud de la Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez] es... es... es procedente?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, mi voto es por la improcedencia de la excusa.

APP: Gracias, Comisionado.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, la excusa no es procedente.

APP: Gracias, Comisionado.

AMRM: Ana María Resén... perdón, Comisionada [Presidenta]. Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

APP: *Okay*, en mi caso voto con mis colegas Comisionados, en el sentido de que tampoco considero que es procedente.

Entonces aquí lo que tenemos, Secretario Técnico, son cuatro votos en contra de la procedencia de esta excusa, en cuyo caso tenemos que llamar a la Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez] para poder atender el asunto porque ella tiene que votar.

FGSA: Así es, en este momento la llamo.

APP: Gracias.

FGSA: ¿Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez]?

BGHR: Sí, aquí estoy.

FGSA: Te informo que el Pleno decidió que la excusa que presentaste para conocer de la CNT-084-2021 fue considerada como improcedente, por lo cual podrías votar en ese asunto.

BGHR: Muchas gracias.

APP: Vamos a proceder a analizar el asunto, Comisionada.

BGHR: Sí.

APP: Entonces el tema a discusión es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre SBLA Holdco I LLC; Konfio Limited; Accion Gateway Fund LLC; VPC Specialty Lending Investments Intermediate, L.P.; VPC Investor Fund G-1 L.P. y otros. Es el asunto CNT-084-2021.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada.

Por economía procesal omito repetir las partes que... notificantes que han sido señaladas.

La operación notificada consiste en una sucesión de actos referentes a la suscripción y adquisición de acciones por parte de [REDACTED] B [REDACTED] a través de LA Holdings (Cayman) Ltd, donde dicha sociedad incrementará su participación indirecta en el capital social de Konfio [Limited (“Konfio”)], para llegar a aproximadamente el [REDACTED] B [REDACTED]

La operación notificada [REDACTED] B [REDACTED]

Y como parte del análisis identificamos que la empresa [REDACTED] B [REDACTED] tendrá una participación aproximada en el capital social de Konfio de [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] implica un incremento en la participación accionaria que detenta en el capital social de la misma empresa, [REDACTED] B [REDACTED]

Adicionalmente, los Notificantes manifestaron que el incremento de [REDACTED] B [REDACTED] en Konfio [REDACTED] B [REDACTED]

En virtud de lo anterior, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

Y propongo a ustedes autorizar la operación.

FGSA: Creo que...

APP: Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

BGHR: No.

JEMC: No.

APP: Pues si no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de votar esto?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios Prieto y estoy a favor.

Y con esto ha quedado autorizada por unanimidad de votos esta transacción, que es la CNT-084-2021.

Paso al siguiente punto del Orden del Día, quinto, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Vesta Baja California, S. de R.L. de C.V.; QVC II, S. de R.L. de C.V.; BRP México, S.A. de C.V. y BRP Querétaro, S.A. de C.V. Es el asunto CNT-095-2021.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada.

Las partes nuevamente ya han sido señaladas por la Comisionada Presidenta.

Eliminado: 4 Renglones y 57 palabras.

La operación en este caso consiste en la adquisición, por parte de BRP México S.A. de C.V. y BRP Querétaro S.A. de C.V., de dos terrenos y los edificios industriales que en ellos se encuentran, que se ubican en Chihuahua y en Querétaro (serán los “Inmuebles Objeto”), que son propiedad de los otros Notificantes, de Vesta Baja California y QVC II, respectivamente.

Actualmente [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Además, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

En virtud de todo esto, se considera que la operación tendría pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia, y recomiendo autorizar.

Gracias.

FGSA: ¿Comisionada Presidenta?

APP: Sí, preguntaba si ¿alguien tiene comentarios sobre esta transacción?

BGHR: Ninguno.

AFR: No.

JEMC: No.

APP: Pregunto ¿quién estaría a favor de la autorización de este asunto?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada por unanimidad [de votos] esta transacción, la CNT-095-2021.

Paso a Asuntos Generales, el primero ya lo vimos que fue la excusa presentada por la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

El siguiente punto en el Orden del Día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el Anteproyecto del Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se expiden las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen el procedimiento y requisitos para la autorización de participación cruzada, la metodología para el análisis de sus efectos en la competencia, la eficiencia en los mercados y el acceso abierto efectivo, e interpretan para efectos administrativos, la participación cruzada prevista en los párrafos segundo y tercero del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos. El asunto es la OPN-004-2021.

Secretario Técnico, nos podría hacer un brevísimo recuento de esto, creo que la... el propio título de esta opinión es muy claro, pero le cedo la palabra.

Eliminado: 6 Renglones y 24 palabras.

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

En el análisis que se hizo se identificó que este Anteproyecto incluye consideraciones relativas en materia de competencia y libre concurrencia, en ese sentido, podría incurrir en una posible infracción de los párrafos décimo primero, décimo cuarto y vigésimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos; adicionalmente, este Anteproyecto establece criterios que se consideran podrían ser excesivos para la determinación de un Grupo de Interés Económico, y se amplían los sujetos obligados a obtener autorización de participación cruzada.

Esta opinión que se somete a su consideración plantea que, en caso de que el Anteproyecto se apruebe y publique en los términos en los que fue presentado, se afectaría la protección y promoción del proceso de libre concurrencia y competencia económica en los mercados de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Asimismo, como parte de la opinión se plantean diversas recomendaciones con la finalidad de que se apege a las facultades que cada autoridad tiene conferidas conforme a la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos] y la Ley de Hidrocarburos; y se evite la sobrerregulación de los permisionarios y de los usuarios de los mercados de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Yo agregaría a lo que usted menciona, que es que de publicarse esto, a mi juicio es anticonstitucional, pero, bueno, ese es mi juicio personal.

Comisionados ¿tienen comentarios sobre este Anteproyecto de opinión o podríamos proceder a votarlo?

BGHR: A votar.

APP: Muy bien, pregunto ¿quién ...?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor de la... de la emisión de esta opinión, por los efectos contrarios a la competencia que podría generar la emisión del... del Acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios Prieto y estoy a favor.

Con, Secretario Técnico, tenemos unanimidad de votos para la emisión de esta OPN-004-2021.

Y en el último punto del Orden del Día está la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica y se derogan los diversos emitidos el diez de noviembre de dos mil... de dos mil dieciséis.

¿Secretario Técnico?

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

Primero, solo para aclarar, en realidad el proyecto que se sometió a su consideración propone la abrogación de los Lineamientos emitidos el diez de noviembre de dos mil dieciséis, y, por lo cual, se tendría que hacer un ajuste en el título.

Estos Lineamientos plantean, entre otras cuestiones, claridad respecto de las reglas del uso de firma electrónica cuando se envía un voto por ausencia; se permiten también que las excusas... las excusas pueden ser presentadas vía correo electrónico de la Oficialía de Partes; definen cuestiones como qué es un voto concurrente y qué es un voto particular; y atienden otras cuestiones formales, actualizando el documento anterior y a la luz de la experiencia que hemos obtenido en esta pandemia y las sesiones remotas también.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico, muy claro.

¿Comisionados, tienen comentarios o pregunto quién estaría a favor de su aprobación?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda pues autorizado, por unanimidad de votos, este proyecto de Acuerdo de los nuevos Lineamientos del Pleno para el Funcionamiento de la Comisión (sic) [Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Con esto hemos dado por terminada la sesión de hoy y pues si no hubiera más comentarios, demos por terminada esta sesión.

Muy buenas tardes a todos.

Muchas gracias.

AFR: Gracias.

FGSA: Gracias.